

CONCEPCIÓN, 23 de Mayo de 2013.

Nº 28-DAD-2013/

VISTOS: estos antecedentes; la Invitación s/n de la Empresa Gestión Global Limitada, que dictó curso en Santiago, para que el concejal Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, participe en la capacitación Herramientas de Gestión Administrativa y del Recurso Humano Municipal, con autorización del Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera; el decreto N° 29-E-13 del 23 de enero de 2013 de Delegación de Atribuciones; lo prescrito en el artículo 8 inciso sexto de la Ley N° 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

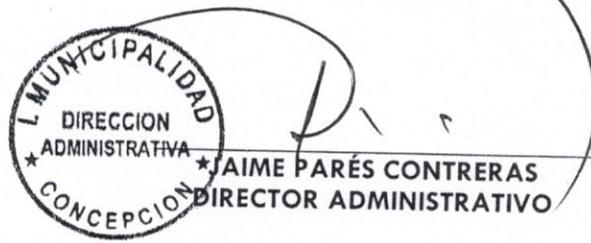
1. Dejase constancia de la participación del señor **JOAQUIN EGUILUZ HERRERA**, Concejal de la Municipalidad de concepción, en una capacitación denominada "**HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL RECURSO HUMANO**" que fue dictada por la Empresa Gestión Global Limitada, R.U.T. N° 77.043.300-2, los días 15 al 18 de mayo de 2013, en Santiago, por un valor de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).
2. Establécese que el Concejal señalado, tiene derecho a percibir, gastos por comisión y representación, del 14 al 19 de mayo de 2013 período que comprende esta Comisión de Servicio.
3. Impútese el gasto con cargo a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del municipio", del Presupuesto Municipal vigente.



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

J.P.C./I.B.F./n.r.s.n.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



*JAIME PARÉS CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DISTRUCION:

- ✓ Señor Director Jurídico.
- ✓ Señor Director de Control.
- ✓ Señor Director de Administración y Finanzas.
- ✓ Señor Director Administrativo.
- ✓ Archivo.